

BASES DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS

ibs.GRANADA 2025

Con el objetivo de fomentar la creatividad del personal investigador, técnico y de gestión, así como visibilizar el talento de nuestra comunidad científica, el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (ibs.GRANADA), a través de su Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), convoca el **Concurso de Postales Navideñas ibs.GRANADA 2025**.

La postal ganadora será la **felicitación institucional** del Instituto esta Navidad.

1. Personas participantes

Podrá participar **todo el personal adscrito al ibs.GRANADA** que cuente con vinculación activa a fecha de publicación de estas bases incluyendo:

- Personal investigador predoctoral y posdoctoral.
- Personal investigador clínico o asistencial vinculado a los hospitales y centros asociados.
- Personal técnico y de gestión del instituto.

Cada participante podrá presentar **una única propuesta**.

2. Características de la postal

La postal deberá:

- Reflejar el espíritu del ibs.GRANADA: investigación biomédica, cooperación, innovación y mejora de la salud.
- Incorporar elementos navideños.
- Incluir un lema breve y original, relacionado con la ciencia y la Navidad.
- Ser una obra **original** (hecha a mano, diseño digital o fotografía científica).

Formato de entrega

- Tamaño A5 (horizontal o vertical).
- Archivo: JPG o PNG (mín. 2000 px de ancho o alto).
- Peso máximo: 5 MB.

3. Documentación

La participación se realizará exclusivamente mediante un **formulario web**:

[Candidaturas Concurso de Postales Navideñas](#)

5. Calendario

- **Apertura del plazo:** 24 de noviembre de 2025
- **Cierre de presentaciones:** 7 de diciembre de 2025 (incluido)
- **Anuncio público del fallo:** 15 de diciembre de 2025
- **Publicación de la postal ganadora y difusión institucional:** a partir del 16 de diciembre

6. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Unidad de Cultura Científica y de la Innovación del ibs.GRANADA.
- Dirección Científica del ibs.GRANADA
- Gerencia del ibs.GRANADA

Criterios de valoración

- Creatividad y originalidad
- Calidad visual
- Claridad y fuerza del mensaje
- Conexión con los valores del ibs.GRANADA
- Adecuación al formato y a la temática navideña

7. Premio

La propuesta ganadora recibirá:

- **Reconocimiento público** en la web y redes sociales del ibs.GRANADA

- Certificado acreditativo
- Difusión institucional como **Felicitación Oficial del ibs.GRANADA 2025**

8. Derechos de uso

Las personas participantes, al enviar su propuesta a través del formulario, **ceden al ibs.GRANADA los derechos de uso, reproducción, adaptación y difusión** de la postal presentada, sin limitación de formatos, soportes ni duración. El ibs.GRANADA **no estará obligado a citar la autoría** de la obra en las aplicaciones o publicaciones que realice.

La persona autora mantiene la propiedad intelectual, pero autoriza el uso institucional sin necesidad de atribución.

9. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la **aceptación íntegra de estas bases**. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por el jurado y la UCC+i del ibs.GRANADA.